



HECHO ESENCIAL

ENERGÍA LATINA S.A.

Santiago, 29 de abril de 2025

Señora
Soledad Berstein Jauregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

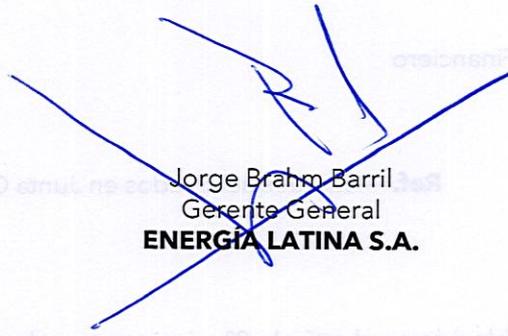
En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Energía Latina S.A.** (la "Sociedad"), vengo en comunicar a ustedes en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

1. En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - (i) Aprobar el informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, el balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.
 - (ii) Aprobar la distribución de un dividendo definitivo de US\$ 0,06856 por acción, sobre cada una de las 43.762.312 acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, lo que significa repartir un monto total de US\$ 3.000.344,11. El monto del dividendo total a pagar equivale al 71,89% de la utilidad del ejercicio 2024, destinándose el saldo a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores. El referido dividendo será puesto a disposición de los accionistas a partir del día 14 de mayo de 2025, y será pagado al contado y en dinero efectivo, en pesos, moneda nacional, según el valor del Dólar Observado del día anterior a la fecha de pago. Los accionistas que tendrán derecho a percibir dividendos serán aquellos inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el día 8 de mayo de 2025.
 - (iii) Aprobar la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada para la prestación de servicios de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025.
 - (iv) Aprobar la designación del diario electrónico El Líbero para realizar las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.
 - (v) Aprobar las remuneraciones de los directores de la Sociedad, aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

(vi) Designar a los miembros del directorio de la Sociedad, el que queda compuesto por los señores Gonzalo Pavez Aro, Marco Comparini Fontecilla, Felipe Bertin Puga, Francisco Bertin Puga, Ana María Yuri Castellón, Rodrigo Mora Labra y Fernando Del Sol Guzmán.

2. En sesión de directorio de la Sociedad celebrada en la misma fecha de la referida Junta Ordinaria de Accionistas, y con posterioridad a la misma, con ocasión de la nueva integración del directorio, se acordó designar en el cargo de Presidente a don Fernando del Sol Guzmán.

Les saluda atentamente,



Jorge Brahm Barril
Gerente General
ENERGIA LATINA S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile